

DIRECCION

FP/AF

Tenemos el honor de remitir a V.S. las instancias correspondientes a 106 asociados de los 128 que componen esta Asociación Patronal de la Industria Textil y Fabril solicitando el desbloqueo de corrección regulado en la ley de 7 de diciembre de 1939 y Orden Ministerial de Hacienda de 14 de febrero de 1940 (B.C. del 15).

Como justificación colectiva se acompañan, también, las relaciones de las actas acreditativas del traspaso de las cuentas causantes al Sindicato de la Industria Textil y Fabril por el Banco Hispano Americano y banco de Bilbao de esta calidad con sus originales para que, una vez cotejados, se devuelvan.

Asimismo incluimos con el presente oficio, relación de las actas de incautación que en 14 de septiembre de 1936 llevó a cabo el referido sindicato, con copia de una original individual, y otra acta original y copia de la misma de la asamblea general reunida el 24 de abril de 1939 para recuperar y normalizar la industria, rogando a V.S. se dijese devolver los originales después de haber sido cotejados.

Dios guarde a V.e. muchos años.

Alcoy para Alicante a 23 de marzo de 1940.

Sr. Jefe de la Sección Provincial de Banca

Alicante